



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

E0161832025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2025-MPCH/A

Chota, 14 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

VISTOS:

El Oficio N° 009-2025-MPCH/DGPP, de fecha 11 de marzo de 2025; Provéido del Despacho de Alcaldía N° E0150922025, de fecha 11 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 4° de la Directiva N° 002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", indica; el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, la Comisión es presidida por el Director General de Planificación y Presupuesto de la entidad o el haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) de los Programas Presupuestales, los jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades;

Que, la Comisión, bajo la supervisión del Titular de la entidad, desarrolla las acciones indicadas en inciso a) hasta el m) del numeral 4.3 del Artículo 4 de la Directiva N° 002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria";

Que, la Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la APM para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad a la DGPP, así como con el levantamiento de las observaciones que ésta última realice, dentro de los plazos definidos por la DGPP;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2025-MPCH/A

Que, mediante Oficio N° 009-2025-MPCH/DGPP, la Dirección General de Planificación y Presupuesto solicita la conformación de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026 - 2028 de la Municipalidad Provincial de Chota" y propone a los integrantes de dicha Comisión, conforme a sus atribuciones y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Chota;

Que, la Dirección General de Planificación y Presupuesto brindará el apoyo técnico a la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026 - 2028 de la Municipalidad Provincial de Chota;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° y los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la "COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2026-2028 de la Municipalidad Provincial de Chota", la misma que estará conformado por los siguientes integrantes:

- | | |
|---|------------|
| • Director General de Planificación y Presupuesto | Presidente |
| • Gerente Municipal | |
| • Secretaria General | Miembro |
| • Director General de Administración | Miembro |
| • Gerente de Infraestructura | Miembro |
| • Gerente de Desarrollo Económico | Miembro |
| • Gerente de Desarrollo Social | Miembro |
| • Gerente de Desarrollo Ambiental | Miembro |
| • Director de Abastecimientos | Miembro |
| • Director de Tesorería | Miembro |
| • Director de Recursos Humanos | Miembro |
| • Subgerente de Estudios y Proyectos | Miembro |
| • Subgerente de Obras y Mantenimiento | Miembro |
| • Subgerente de Supervisión y Liquidación | Miembro |
| • Director de Tecnologías de la Información | Miembro |
| • Director de Planificación y Modernización | Miembro |
| • Director de Programación de Inversiones | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los integrantes de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026-2028 de la Municipalidad Provincial de Chota" el cabal desarrollo de las acciones indicadas en inciso a) hasta el l) del numeral 4.3 del Artículo 4° de la Directiva 002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, los actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2025-MPCH/A

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a los integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026-2028 de la Municipalidad Provincial de Chota, el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<http://www.munichota.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Dr. Aníbal Gálvez Saldaña
ALCALDE

C.C. Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Planificación y Presupuesto
Tecnologías de Información
Interesados
Archivo